



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
COOPERATIVA MINERA VILLA CARMEN 1 R.L.**

AREA VILLA CARMEN 3

A CONVOCATORIA DE LA

**AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM) DOCUMENTACIÓN
REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
(O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:**

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	COOPERATIVA MINERA VILLA CARMEN 1 R.L.
AREA:	VILLA CARMEN 3
NÚMERO DE CUADRICULAS:	11
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ORO
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD: SINDICATO DE TRABAJADORES ORIGINARIO CARMEN PAMPA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVAS:	DEPARTAMENTO: COCHABAMBA PROVINCIA: AYOPAYA MUNICIPIO: COTAPATA COMUNIDAD: SINDICATO DE TRABAJADORES ORIGINARIO CARMEN PAMPA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TEDLP-SP N° 122/2023. 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

COMUNIDAD: SINDICATO DE TRABAJADORES ORIGINARIO CARMEN PAMPA

COOPERATIVA MINERA VILLA CARMEN 1 R.L. SE COMPROMETE CON:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A CUMPLIR A CABALIDAD EL PLAN DE TRABAJO PROPUESTO
- ✓ EL APM ACUERDA UTILIZAR LOS MÉTODOS EN SU ACTIVIDAD MINERA, SIN DAÑAR EL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE A VELAR POR EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD MEJORANDO CAMINOS Y EL MODULO ESCOLAR DE LA ZONA SIEMPRE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES.

FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.